



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 433/2019
“ADQUISICION DE IMPERMEABLES”



Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 60 fracción V inciso c y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición(es) 1262 para la **Licitación Pública Local LPL 433/2019** referente a la **“ADQUISICIÓN DE IMPERMEABLES”**, requeridas por: Tianguis y Com. En Espacios Abiertos.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **13 de septiembre del 2019** (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El día 19 de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El día **23 de septiembre de 2019** (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), una testigo social y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como los proveedores, tratándose de los siguientes: **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.; BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 433/2019
“ADQUISICION DE IMPERMEABLES”



En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, y la Contraloría Ciudadana, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **SERGO EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, S.A. DE C.V.** En su propuesta de la (s) **requisición (es) no. 1262 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del **100 %**; En relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, y precio. **Se determinó adjudicarle y se adjudicó la partida, además de hacer mención que cuenta con el presupuesto necesario para la compra, también que está de acuerdo con la marca que cotiza el proveedor, con dictamen con número de oficio DTYCEA/957/06/2019, enviado por la dependencia.**

Pda.	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA COLOR GRIS MARCA SURTEK CON CAPUCHA 80 % PVC, 20 % POLIESTER VIRGEN	119.00	PIEZA

se adjudican la (s) partida (s): **1, de la requisición 1262**, con un monto total de: **\$26,917.80 veintiséis mil novecientos diecisiete pesos 80/100 M.N.) IVA incluido.**

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor: **BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.** En su propuesta de la (s) **requisición (es) no. 1262 CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de obtener un puntaje del **80%** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, y precio. **Se determinó NO adjudicarle ninguna partida, y además de tomar en cuenta los criterios de evaluación que presenta la dependencia.**

Tercero. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL342/02/2019 referente a la **“ADQUISICION DE IMPERMEABLES”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 433/2019
“ADQUISICION DE IMPERMEABLES”



Nombre	Cargo	Dependencia
MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO	DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS	TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado el día **25 de septiembre de 2019 (dos mil diecinueve)**.

Lic. Héctor Manuel Salas Barba
Director del Departamento de Compras

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones

Lic. Laura Jaqueline Ríos Franco
Representante del Comité de Adquisiciones

MTRA. BLANCA ESTELA VALDEZ GRANADO
Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos